



Gobierno Regional de Ica



Resolución Gerencial Regional N° 0103 -2016-GORE.ICA/GRAF

ICA, 26 JUL 2016

Visto, el Informe N° 391-2016-GORE.ICA-SABA, de fecha 25 de Julio del 2016, remitido por la Sub Gerencia de Abastecimiento; en el cual, se solicita inclusión de procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica, en el presente ejercicio presupuestal;

CONSIDERANDO;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 002-2016-GORE ICA/GRAF, de fecha 14 de Enero de 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica para el ejercicio presupuestal 2016;

Que, según el Art. 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, "Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva"; y "el Plan Anual será difundido a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles";

Que, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado emitió la Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE de fecha 09 de Enero del 2016; el cual, aprueba la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", estipulando en el Numeral VII, Sub Numeral 7.3. inciso f) "Las Contrataciones de bienes y servicios incluidos en el Catalogo Electrónico de Acuerdo Marco, salvo que el monto de la contratación sea igual o inferior a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0481-2015-GORE ICA/GR, de fecha 29 de Diciembre de 2015, en su Artículo Tercero, Numeral 3.2, Sub Numeral 3.2.1, delega a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas en materia de Contratación Pública: "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones, sus modificaciones y evaluar su ejecución";

Que, con Memorando N° 307-2016-GORE-ICA-GRINF de fecha 18 de Abril del 2016 solicitan: "..., al respecto debo manifestarle que el presupuesto analítico aprobado a través de la Resolución Gerencial Regional N° 0065-2015-GORE-ICA de fecha 10 de Diciembre del 2015 la cual formaliza el requerimiento para dicha adquisición de la referencia así como su estructura de costo indicado a lo sustentado en el anexo N° 01 de la referencia. ...";

Que, mediante Memorando N° 476-2016-GORE.ICA-GRPPAT/SPRE, de fecha 22 de Julio de 2016, se otorga la certificación presupuestal en la específica de gasto: 2.6.32.22; en la meta: 0076 (RECURSOS DETERMINADOS), por el monto de:

PROCESO	MONTO	CCP
CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO LOCAL INSTITUCIONAL DE LA SEDE CENTRAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA DEL LOCAL DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA - ICA"	93,515.00	0000000259

Que, con Memorando N° 368-2016-GORE.ICA-SABA de fecha 04 de Mayo del 2016 solicitan: "..., para compra de refrigerios, diarios, tóner, gas licuado, material de



Gobierno Regional de Ica



escritorio, compra de llanta, pasajes aéreos, servicios de energía eléctrica, fotocopiado, mantenimiento de infraestructuras, mantenimiento de vehículos y mantenimiento de impresoras, solicitado por las diferentes Gerencias y Oficinas del Gobierno Regional de Ica. ...";

Que, mediante Memorando N° 327-2016-GORE.ICA-GRPPAT/SPRE, de fecha 10 de Mayo de 2016, se otorga la certificación presupuestal en la específica de gasto: 2.3.15.11; en la meta: 0021 (RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS), por el monto de:

PROCESO	MONTO	CCP
CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE TONER PARA LAS DISTINTAS GERENCIAS Y SUB GERENCIAS DEL GORE ICA	35,000.00	0000000173

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con la aprobación de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas y la visación de la Sub Gerencia de Abastecimiento; y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización"; Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley N° 27902 "Ley que Modifica la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado", y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF; Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2016-GORE ICA/GR, que aprueba el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Ica para el Ejercicio Fiscal 2016"; y Resolución Ejecutiva Regional N° 0481-2015-GORE ICA/GR, que delega facultades a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE;

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Novena modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica, en el presente Año Fiscal 2016 incluyendo el siguiente procedimiento de selección por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados y Recursos Directamente Recaudos, de acuerdo al siguiente detalle:

INCLUSION EN EL PAAC - 2016

N. REF	ANT ECE DEN TE	DES CRI PCIÓN	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTE M	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTI DAD	VALOR ESTIMADO	FTE. FTO	FECHA PREVISTA
26	0-NO		ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1. BIENES	-	CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO LOCAL INSTITUCIONAL DE LA SEDE CENTRAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA DEL LOCAL DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA - ICA"	UNIDAD	1	S/ 93,515.00	- RECURSOS DETERMINADOS	JULIO

INCLUSION EN EL PAAC - 2016

N. REF	ANT ECE DEN TE	DES CRI PCIÓN	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTE M	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTI DAD	VALOR ESTIMADO	FTE. FTO	FECHA PREVISTA
27	0-NO		COMPRAS POR CATALOGO CONVENIO MARCO	1. BIENES	-	CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE TONER PARA LAS DISTINTAS GERENCIAS Y SUB GERENCIAS DEL GORE ICA	UNIDAD	1	S/ 35,000.00	- RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	JULIO



Gobierno Regional de Ica




ARTICULO SEGUNDO.- DIFUNDIR el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica modificado, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE;

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MARTÍN H. SANABRIA ZAMBRANO
GERENTE REGIONAL

 <p>GOBIERNO REGIONAL DE ICA GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p> <p>Ica, 26 de julio del 2016</p> <p>Señor: SUBGERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN</p> <p>Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.G.R N° 103 -2016 de fecha 26-07-2016</p> <p>La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución.</p>
